

ACUERDO N° 538.- En la Ciudad de San Luís a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que habiendo comunicado el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante de:

- UN (1) JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes.

Todo ello en los términos emergentes del (Art. 7 Ley VI-0615-2008), fijando para el día 10 de Septiembre de 2010, a partir de la HORA 08,00, para que se realicen la AUDIENCIAS DE EVALUACION Y CONOCIMIENTO, las que se llevarán a cabo en dependencias judiciales, por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la COMISION DE EVALUACION TECNICA para el Concurso al cargo vacante de:

- UN (1) JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 3 de la Segunda circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, a los profesionales que se mencionan seguidamente:

- **Dr. ROBERTO JULIO ROSSI** designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 144/08.-

- **Dr. ARRAMBIDE JORGE EDUARDO**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 628/08.-

- Dr. **CARLOS RAUL MANUEL de GOYCOECHEA**
designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo
686/07.-

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro gasto que fuere necesario.

III) COMUNIQUESE al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

IV) Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita a personal de la Secretaría de Informática.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-